

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA PESGLASA S.A. CELEBRADA EL 25 DE MARZO DE  
2019.-**

En Guayaquil, a los veinticinco días del mes de marzo del dos mil diecinueve, a las catorce horas treinta minutos, en la Cdla. Kennedy Norte, Av. Luis Orrantia y calle Nahim Isaías, edificio "Tecniseguros", se reúne la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la compañía **PESGLASA S.A.** con la presencia de los siguientes accionistas, para lo cual se procede a formar la lista de asistentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías:

- d) El señor JUAN PABLO TORRES INTRIAGO, por sus propios y personales derechos, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagada en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 1 voto.
  
- e) Los herederos del causante señor HERNAN ARTURO TORRES TRUJILLO, quienes actúan a través de apoderado común según carta poder que presentan al representante legal a través de la señora MARIA VERONICA INTRIAGO LEGARDA quien a su vez también participa por sus propios derechos por el 50% en su calidad de cónyuge y viuda del causante por los derechos gananciales que representa, sobre el total de las nueve mil doscientas (9.200) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 9.200 votos.
  
- f) la Compañía ACHETECORP S.A. debidamente representada por carta poder que se entrega al representante legal de la compañía por parte de la señora MARIA VERONICA INTRIAGO LEGARDA, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 799 votos.

Como se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, que equivale a DIEZ MIL dólares de los Estados Unidos de América (US\$10.000) resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y aceptan tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2018;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018;
- 3.- Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018;
- 4.- Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso;
- 5.- Conocer y resolver sobre la designación del comisario para el ejercicio económico del año 2019.

Los presentes designan como Presidente Ad-Hoc de la Junta, al señor JUAN PABLO TORRES INTRIAGO, quien acepta tal designación, y actúa como Secretario, su titular, el señor JORGE EDUARDO PEÑAFIEL RUIZ, quien elabora la Lista de Asistentes de conformidad con el artículo 239 de la Ley de Compañías, que es la siguiente:

- d) El señor JUAN PABLO TORRES INTRIAGO, por sus propios y personales derechos, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagada en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 1 voto.
- e) Los herederos del causante señor HERNAN ARTURO TORRES TRUJILLO, quienes actúan a través de apoderado común

según carta poder que presentan al representante legal a través de la señora MARIA VERONICA INTRIAGO LEGARDA quien a su vez también participa por sus propios derechos por el 50% en su calidad de cónyuge y viuda del causante por los derechos gananciales que representa, sobre el total de las nueve mil doscientas (9.200) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 9.200 votos.

f) La Compañía ACHETECORP S.A. debidamente representada por carta poder que se entrega al representante legal de la compañía por parte de la señora MARIA VERONICA INTRIAGO LEGARDA, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1.00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 799 votos.

El Presidente Ad-Hoc declara formalmente instalada y abierta la sesión y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos anotados en el orden del día.

Acto seguido el Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone tratar sobre el primer punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2018". El presidente indica que el informe del Comisario ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley y dispone que por Secretaría se dé lectura a este informe. Seguidamente, la Señora MARIA VERÓNICA INTRIAGO LEGARDA, Accionista de la Compañía, luego de cortas deliberaciones, mociona para que se apruebe el informe del comisario. El Secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta General por unanimidad **RESUELVE**: Aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

El Presidente Ad-Hoc dispone que se proceda a tratar el segundo punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018"; y manifiesta que al igual que el informe del comisario, el informe del Administrador ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que la ley prescribe. Por Secretaría se da lectura a este informe en alta voz. Seguidamente, la Señora MARIA VERÓNICA INTRIAGO LEGARDA, Accionista de la Compañía, luego de cortas deliberaciones, mociona para que se apruebe el informe, se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta General por unanimidad **RESUELVE**: Aprobar el informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Acto seguido, el Presidente Ad-Hoc dispone que se conozca el tercer punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2018". Los presentes revisan exhaustivamente las cuentas y el balance. Seguidamente la accionista MARIA VERÓNICA INTRIAGO LEGARDA, luego de cortas deliberaciones, mociona para que se aprueben las cuentas y el balance, se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta General por unanimidad **RESUELVE**: Aprobar las cuentas, el balance y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc dispone conocer el cuarto punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso". Se dirige a los presentes el secretario de la Junta y expone que tal como se ha revisado en los documentos e informes previamente

aprobados, la utilidad bruta de la compañía es de (US\$ 479.35), una vez que se ha procedido al cálculo de la participación de trabajadores (US\$ 71.90), Impuesto a la Renta (US\$ 89.64), dicha utilidad asciende a Trescientos diecisiete dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y un centavos (US\$ 317,81). Toma la palabra la accionista MARIA VERÓNICA INTRIAGO LEGARDA, quien mociona para que se aprueben los resultados de la distribución de utilidades. El secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre las mociones y al no existir alguna, se pasa a la votación. El secretario solicita a los accionistas para que éstas ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se RESUELVE aceptar por unanimidad la moción presentada.

Inmediatamente, el Presidente Ad-Hoc dispone conocer sobre el quinto punto del orden del día, siendo este: "Conocer y resolver sobre la designación del comisario para el ejercicio económico del año 2019". Toma la palabra la Señora MARIA VERÓNICA INTRIAGO LEGARDA, Accionista de la Compañía quien luego de cortas deliberaciones, mociona para que se designe al Ingeniero Alex Cirino Onofre, por el periodo del año 2019, se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta aprueba por unanimidad **RESUELVE:** Reelegir al Ingeniero Alex Cirino Onofre como Comisario para el ejercicio económico del 2019.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, se dio lectura a la presente acta, aprobándosela por unanimidad y sin modificaciones, concluyendo la sesión a las 15h30.

**F) Por las acciones del causante HERNAN ARTURO TORRES TRIJILLO: p. JUAN PABLO TORRES INTRIAGO/ Hijo / Heredero / ACCIONISTA / MARIA VERONICA INTRIAGO LEGARDA / APODERADA; F) p. MARÍA VERÓNICA TORRES INTRIAGO / Hija / Heredera /**

ACCIONISTA / MARIA VERONICA INTRIAGO LEGARDA / APODERADA; F) p. MARÍA JOSÉ TORRES INTRIAGO / Hija / Heredera / ACCIONISTA / MARIA VERONICA INTRIAGO LEGARDA / APODERADA; F) p. PAULA FERNANDA TORRES INTRIAGO / Hija / Heredera / ACCIONISTA / MARIA VERONICA INTRIAGO LEGARDA / APODERADA; F) MARIA VERONICA INTRIAGO LEGARDA / VIUDA / DERECHOS GANANCIALES / ACCIONISTA; F) JUAN PABLO TORRES INTRIAGO / ACCIONISTA / Presidente de la Junta; F) PEÑAFIEL RUIZ JORGE EDUARDO / Secretario de la Junta.-

CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la Compañía.- Guayaquil, 25 de Marzo de 2019.



JORGE EDUARDO PEÑAFIEL RUIZ  
Secretario de la Junta